



Municipalidad
Monte Patria

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT: Autorizase compra de Insumos Dentales.
Decreto Alcaldicio N°5008.-**

Monte Patria, 13 de Abril del 2017

VISTOS

- Constitución Política de la Republica.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a Don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°15.471 del 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- Pedido de Material N°154 de fecha 22 de Febrero de 2017.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Fecha 13.04.2017.-
- Cuadro Comparativo de ofertas.-

CONSIDERANDOS: La necesidad de abastecer de Insumos Dentales los Establecimientos de la comuna, según pedido de material n°154 de fecha 22 de Febrero de 2017.-

DECRETA:

1. APRUEBASE la compra de Insumos Dentales al proveedor que se indica en la licitación **N°2996-73-L117** denominada **"VASOS DESECHABLES DENTAL"**.

2. ADJUDIQUENSE:

DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA.	R.U.T N° 89.752.800-2	\$38.080.-
--	------------------------------	-------------------

3.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.005.001.301 "Materiales y Útiles Quirúrgicos Dentales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/FEM/apr.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Salud
- Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés